

# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

A las 09:00 del miércoles 24 de noviembre de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea y MSc. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Srta. Erazo, Vocal Alterno Estudiantil; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; MSc. Stalyn Cazarez, Vicepresidente de la Asociación de Profesores; Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Jennifer Jazmín Sigcha, Representante Principal Estudiantil al H. Consejo Universitario; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés: MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y a los puntos del orden del día:

- 1. Lectura y aprobación de las actas: No. 25 de la sesión ordinaria virtual del 27 de octubre de 2021; No. 26 de la sesión extraordinaria virtual de 5 de noviembre de 2021; No. 27 de la sesión extraordinaria virtual de 9 de noviembre de 2021; y No. 28 de la sesión ordinaria virtual de 10 de noviembre de 2021.
- 2. Informe de Comisiones
- 3. Lectura de Comunicaciones
- 4. Asuntos varios

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Un saludo a todos y desea que sea un exitoso semestre de realizaciones personales.
- Está de acuerdo con el orden del día.
- Informa que remitió una carta a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central, solicitando una reunión con los coordinadores y ex coordinadores de Posgrado y los miembros de Consejo Directivo, la cual fue aprobado por la Dra. Espín, para el día lunes 29 de noviembre de 2021, a las 09:00, este punto lo va a plantear en asuntos varios.

El MSc. James Taramuel, desea un excelente inicio de semestre, que se cumplan los objetivos y propósitos. Está de acuerdo con el orden del día.

La señorita Doménica Morales, desea un excelente inicio de semestre a todos. Está de acuerdo con el orden del día.

Se aprueba el orden del dia.

El señor Secretario Abogado, solicita que se dé lectura a los oficios recibidos de los miembros de Consejo Directivo.

Se da lectura a los siguientes documentos:

Oficio Virtual No. 4801-D de 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-PL-2021-0073-O de 23 de



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

los indicados mes y año, firmado por la MSc. Jittomy Díaz, presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad.

- Oficio No. UCE-FIL-PL-2021-0073-O de 23 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Jittomy Díaz, presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad, quien adjunta el oficio para delegar la participación en la reunión de Consejo Directivo convocada para el día 24 de noviembre de 2021.
- Comunicación de 23 de noviembre de 2021, suscrita por la MSc. Jittomy Díaz, presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad, quien indica: "...me permito informarle que por compromisos académicos del programa de Ph.D que curso no podrá asistir a la reunión de Consejo Directivo convocada para el 24 de noviembre de 2021, por lo que le solicito se extienda la invitación al Magíster Stalyn Cazares, Vicepresidente de la Asociación de Profesores de la Facultad (Asoprofi), quien actuará en representación del gremio de los docentes...".
- Comunicación de 24 de noviembre de 2021, suscrita por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita se le justifique la inasistencia a la reunión virtual de Consejo Directivo, convocada para el día de hoy 24 de noviembre de 2021, a las 9:00.- Pedido que lo realiza ya que la citada Carrera se encuentra realizando el Taller de Metodología e Investigación, de manera presencial de 9:00 a 12:00.
- El señor Decano, informa que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, debe asistir a una reunión en la planta central y una vez que se termine se incorporará a la sesión de Consejo Directivo.

# **RESUMEN DE LA SESIÓN**

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021; No. 26 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2021; No. 27 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021; y No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Lectura y aprobación del Acta No. 25 de la sesión ordinaria virtual de 27 de octubre de 2021:
  - La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Dómenica Morales. están de acuerdo que se apruebe el acta.
  - Se aprueba el Acta No. 25 de la sesión ordinaria virtual de 27 de octubre de 2021, sin observaciones.
- Lectura y aprobación del Acta No. 26 de la sesión extraordinaria virtual de 5 de noviembre de 2021:
  - La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Dómenica Morales, están de acuerdo que se apruebe el acta.
  - Se aprueba el Acta No. 26 de la sesión extraordinaria virtual de 5 de noviembre de 2021, sin observaciones.
- Lectura y aprobación del Acta No. 27 de la sesión extraordinaria virtual de 9 de noviembre de 2021:



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que se haga constar en el acta la razón por la cual no estuvo presente en esta reunión. Así se procede.

El MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo que se apruebe el acta.

Se aprueba el Acta No. 27 de la sesión extraordinaria virtual de 9 de noviembre de 2021, con el voto salvado de la MSc. Magdalena Rhea, quien no estuvo presente en la reunión, por situaciones de salud.

Lectura y aprobación del Acta No. 28 de la sesión ordinaria virtual de 10 de noviembre de

El MSc. James Taramuel y la señorita Dómenica Morales, están de acuerdo que se apruebe el acta.

Se aprueba el Acta No. 28 de la sesión ordinaria virtual de 10 de noviembre de 2021, sin observaciones y con el voto salvado de la MSc. Magdalena Rhea, quien no estuvo presente en la reunión.

#### SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

### COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4800-D de 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0223-O de 23 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien adjunta el informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0223-O de 23 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien presenta el Informe No. 18 de la sesión desarrollada el 23 de noviembre de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:
  - 1. Se conoce los siguientes documentos:
    - o Mediante Oficio Virtual No. 4788-D de 23 de noviembre, suscrito por el señor Decano, remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0192-O firmado por la Ph.D. Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien remite el documento en curso.
    - Mediante Oficio No. UCE-FIL- del 2021".

### SUGERENCIAS:

- 1. "El "I asistentes.
- Para futuros eventos oportunamente.
- 3. Considerar la a Universidad".

#### La MSc. Yasmín Cevallos, informa:

- La Comisión revisó la documentación y cumple con todos los re
- Sugieren que se apoye todas las actividades que an oportunos.
- Sería conveniente que se y de la Universidad Central.
- Sugieren que se apruebe el Congreso.
  - Universidad".
- 2. Se conoce los siguientes documentos:



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Mediante Oficio No. 4344-D de 27 de octubre de 2021, suscrito por el señor Decano de la Facultad, Ph.D Guillermo Terán Acosta, quien previo conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad, solicito que la Comisión Especial Académica, analice e informe sobre el pedido del MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, formulado mediante oficio No. UCE-FIL-CEIS-2021-0007-O, de 26 de agosto de 2021 y que refiere al caso de la Srta. CRISTINA DEL ROCÍO TINILLO MUELA, de la carrera de Parvularia modalidad semipresencial, quien, en febrero del 2021, cumplió 10 años de la culminación de su malla curricular y solicita gestionar ante la Dirección Académica la declaratoria de aptitud y generar el acta de grado en la plataforma de titulación.
- encuesta.

# COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 16 DE **NOVIEMBRE DE 2021:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4545-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1503-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, quien adjunta el informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1503-O de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, quien remite el Informe No. 013 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, de la reunión realizada el 26 de octubre de 2021, en el que se refiere al "Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0479-O de fecha Quito 13 de agosto de 2021, mediante el cual solicita la aprobación Webinar "Intervención y Desarrollo de la Primera Infancia" Carrera de Educación Inicial, el mismo que es alcance al Oficio No UCE-FIL-CEI-2021-0469-O".

#### TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

- 1. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 4808-D de 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 032-SUG-FF de 24 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite el informe académico con respecto al caso de la Srta. Cristina del Rocío Tinillo Muela, estudiante del Programa de Educación Semipresencial, Carrera de Parvularia.
  - Oficio No. 032-SUB-FF de 24 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, en el que da respuesta al Oficio No. UCE-FIL-SA-2021-0144-O remitido por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, relacionado con el caso de la Srta. Cristina del Rocío Tinillo Muela, estudiante de la Carrera de Parvularia, Semipresencial, quien en febrero del 2021, cumplió 10 años de la malla curricular y solicita continuar con el trámite de titulación; y, en lo principal textualmente dice: "Al respecto me permito indicar que de acuerdo al informe presentad por el Ph.D Francisco Rojas, Coordinador de la Carrera de Parvularia Semipresencial, la señorita Cristina Tinillo, obtuvo su declaratoria de aptitud el 4 de febrero de 2021.- La Carrera de Educación Inicial Presencial, en el proceso de titulación correspondiente a la plataforma 2020-2021 se encuentra retrasado ya que de 91 estudiantes inscritas solo 3 estudiantes tienen la declaratoria de aptitud..- Además me permito remitir los informes presentados por:



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- El MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa Semipresencial.
- MSc. Marco Quichimbo. Director de la Carrera de Educación Inicial.
- MSc. Verónica Bustamante, Coordinadora de Titulación de la Carrera de Educación Inicial Presencial.
- Tlg. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación.
- MSc. Yasmín Cevallos. Coordinadora de la Comisión Académica de la Facultad.
- Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos.

Es necesario dar a conocer que se solicitó un informe a la Dirección Académica de la Universidad, mediante Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1520-O de 12 de noviembre de 2021 y no se ha recibido ninguna respuesta hasta la presente fecha".

### El señor Subdecano, indica:

- En febrero del 2021 le dan el certificado de aptitud a la señorita Tinillo.
- La Carrera de Educación Inicial Presencial ha cumplido con los procedimientos, estaba prevista la fecha para el examen complexivo, pero solo 3 estudiantes tenían los documentos.
- Solicitaron a la Dirección General Académica la prórroga de fecha para la toma del examen.
- Hay que revisar la normativa, porque no se puede tomar el examen a un solo estudiante, tiene que ser a todo el grupo, siempre y cuando cumplan con los requisitos.
- La Carrera de Educación Inicial Presencial, tenía previsto tomar el examen en agosto o septiembre, y, se prorrogó porque solo 3 estudiantes tenían la documentación.
- Es un proceso de la Srta. Tinillo, porque cuando ella cumplió los diez años no estaba programado exámenes complexivos.

#### El MSc. Marco Quichimbo, señala:

- Sobre este tema es importante marcar una línea de tiempo, la señorita Tinillo es de la plataforma 2020-2021 del Programa Semipresencial.
- En febrero del 2011 termina la malla curricular, pero en ningún proceso anterior se registra en titulación.
- Le extienden la declaratoria de aptitud un día antes de cumplir los diez años.
- La plataforma 2020-2021 está demorada porque los estudiantes no tienen la declaratoria de aptitud, solo 6 cumplen con todos los documentos.
- El examen complexivo es colectivo.
- La Carrera de Educación Inicial Presencial tiene el proyecto listo para el examen complexivo.
- No se ha recibido ningún oficio de Semipresencial o de la DGA sobre este caso, para que se tome el examen solo a la estudiante.
- Solicita que se dé lectura al informe de la Carrera de Educación Inicial Presencial, porque hay cosas importantes.

# La Lic. Lady Romo, manifiesta:

- Desea éxitos y bienestar a todos al iniciar este nuevo semestre.
- Toda la documentación del caso de la Srta. Tinillo se remitió a la Comisión Especial Académica y ya presentaron el informe.
- En la sesión anterior de Consejo Directivo se quedó que el Sr. Subdecano va a presentar otro informe para ver si se puede dar paso dentro de la Facultad.
- La estudiante en febrero del 2011 cumplió la malla curricular, y, luego de lo cual tenía 101 días más para titularse por el tema de pandemia
- En mayo del 2021 se cumplió el cronograma de la plataforma 2020-2021



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-FCUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Entiendo los problemas de la Carrera de Educación Inicial, se pudo haber cambiado la modalidad de la estudiante.
- Hay 8 casos más de Semipresencial en la misma plataforma para titularse, por lo que pedimos que no pasen por lo mismo.
- Estamos en el período 2021-2022, ya pasó, ya pasó el 2021-2021 y seguimos con el problema.
- De seguro habrá estudiantes de presencial que tampoco pueden graduarse, solicitamos que se cumplan los cronogramas.

### El MSc. Francisco Rojas, expresa:

- Hay que aclarar porque el daño es terrible para la estudiante.
- Apela a Consejo Directivo y a las Autoridades de la Facultad para ver si se puede salvar a la estudiante.
- La señorita Tinillo tiene todos los documentos y no le dan paso para el examen.
- Son tres casos de Semipresencial, pero como no tienen documentos el resto de estudiantes no les dieron paso a los tres chicos.
- Los estudiantes tienen derecho a la titulación, se debe tomar correctivos, apelo para que se busque la forma de ayudarles desde Consejo Directivo.

El señor Subdecano, indica que se reunió con el Dr. Freddy Zumárraga, quien está a la cabeza de titulación, hay un proceso establecido, pide que se explique cómo se lleva el proceso en la Facultad y por qué no se puede buscar los mecanismos para tomar el examen complexivo a quienes cumplen con los requisitos.

#### El señor Secretario Abogado, informa:

- En cada carrera hav personas responsables para que se cumpla con la normativa de titulación de la Universidad, del H. Consejo Universitario, y el Instructivo aprobado por el HCU.
- Si culminó la malla hace más de 10 años no se puede, está estipulado en la norma lo que corresponde en estos casos, da lectura a los artículos pertinentes.
- La opción es que como Consejo Directivo se pueda pedir la revisión de fechas a la DGA para ver si está dentro de los 10 años.
- Este caso no solo es responsabilidad de la Facultad, sino también de la estudiante.
- Todos los procesos de titulación se llevan con claridad, son pocos problemas, muy particulares.
- Si se pasó de los 10 años, como Facultad no podemos hacer nada, se puede remitir a la DGA para que hagan un análisis considerando el tema de la pandemia o algo así.

#### El MSc. James Taramuel, explica:

- Luego de escuchar todo lo que se ha dicho, existen muchos elementos para argumentar.
- Situaciones administrativas que limitaron el proceso.
- Hay que considerar lo dicho por el Dr. Freddy Zumárraga sobre el proceso de formación y de titulación.
- Se debería remitir a la DGA los documentos para ver si con un alcance, la señorita puede acceder al examen complexivo.

# La MSc. Magdalena Rhea, señala:

A pesar de lo expresado por el Dr. Freddy Zumárraga que no hay problemas en titulación, se dice también que no se cumplen los cronogramas y los procesos y eso significa problemas.



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Ya estamos en el 2021-2022 y no se cierran los procesos anteriores.
- Coincido con el MSc. Francisco Rojas, así sea un estudiante hay que realizar los procesos, no se puede dejar que siga pasando el tiempo.
- Sí hay problemas en titulación, escuchamos que hay 8 casos más de Semipresencial, algo está sucediendo, en dónde se están quedando los trámites
- Titulación debe viabilizar los trámites de todos los estudiantes, no pueden quedarse los procesos.
- Si el Dr. Zumárraga está a la cabeza, le consulta qué pasó con estos procesos, por qué no se han cumplido los cronogramas de titulación, por qué están retrasados.

El señor Secretario Abogado, informa:

- Los procesos retrasados no son por titulación, es porque en las carreras no remiten todos los documentos a tiempo.
- El examen complexivo corresponde a la carrera, no a titulación ni a Secretaría General.
- Es responsabilidad de la Carrera, si los estudiantes no pueden titularse, eso manejan en las respectivas carreras.
- A titulación llega cuando ya están todos los documentos de los estudiantes.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta si los certificados de aptitud salen inmediatamente.

El Dr. Freddy Zumárraga, indica que si cumplen con todos los requisitos el certificado de aptitud sale inmediatamente, en 24 o 72 horas, y si no se remiten las novedades a la Carrera y al estudiante.

El señor Subdecano, indica:

- La preocupación radica en lo que dice la Lic. Lady Romo, no solo es la Srta. Tinillo, hay 8 casos más de Semipresencial que podrían tener problemas.
- El interés es saber jurídicamente cómo se puede desarrollar el proceso para que la estudiante pueda rendir el examen.
- Muchas veces no son los coordinadores de titulación los que tienen problemas, son los estudiantes en varias ocasiones quienes no entregan los documentos completos.
- Se debe reforzar la oficina de Titulación con unas dos personas más para la revisión de los documentos, porque ahí se demoran unos 8 días.
- La estudiante cumplió en febrero y se podía hacer un proceso de plataforma inversa con la DGA.
- El Programa de Semipresencial hizo el documento en febrero, pero no había fechas previstas para los exámenes complexivos.
- Para el mes de mayo había solo 3 estudiantes con los documentos completos, por eso se pide la prórroga a la DGA, existen vacíos legales que no están contemplados.
- Qu8e se busque el mecanismo jurídico para ver la posibilidad de ayudar a la estudiante, no se trata de buscar culpables.
- La Facultad debe buscar un mejor procedimiento de titulación por el número de estudiantes.
- Hay que buscar algún artificio legal, en efecto los estudiantes tienen derecho a titularse, porque son varias instancias que tienen la responsabilidad administrativa en estos procesos.
- Hay que identificar también a los 8 estudiantes de Semipresencial, para ver si ya han cumplido con todos los documentos.

El MSc. Francisco Rojas:



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Por parte del Programa Semipresencial, a pesar de ser una sola secretaria para más de 900 estudiantes, estamos siempre revisando si ya se cumplen los plazos de los estudiantes.
- Los documentos se presentaron a tiempo, se hizo el seguimiento de la estudiante, se debe buscar una solución.
- No solo se trata de la normativa, en efecto no debemos buscar culpables, la estudiante tenía 101 días más de plazo para el proceso, pero no se presionó para que le tomen el examen.
- Como dice el señor Subdecano, hay que buscar algún artificio, una norma para no afectar sus derechos, hay que buscar la salida, apelo a Consejo Directivo y a las Autoridades.
- La MSc. Magdalena Rhea, indica:
- Considero que lhay que dar una solución, hay que ver cuál es el origen de la problemática.
- En este caso se sí se puede decir que se trata de "problemas administrativos no imputables a la estudiante".
- Hay que dar una solución a todo el proceso de titulación, el Dr. Freddy indica que son 24 o 72 horas, yo conozco que se demora más tiempo.
- Hay personas que se han demorado más en revisar la documentación en todo el proceso.
- A nivel general debe mejorarse los procesos, para que no vuelvan a suceder estas

# La Ph.D Ana Lucía Arias, plantea 3 cosas:

- 1) Se debe dar una respuesta concreta al caso de la Srta. Tinillo, no es la única vez, ya se conoció en otra sesión de Consejo Directivo.
- La salida podría ser lo que indica el señor Secretario Abogado, que el señor Subdecano elabore un informe por escrito detallado, como indicó hoy.
- En efecto a veces hay que modificar las fechas para los exámenes, son realidades que sí suceden.
- Ese informe debería remitirse a la DGA, porque los documentos estaban dentro del plazo, incluso el certificado de aptitud fue emitido antes de la fecha que indica la norma.
- Por situaciones de la Carrera de Educación Inicial Presencial no se pudo tomar el examen, porque es un proceso complejo.
- Por esta vez que se apruebe que pueda rendir el examen complexivo en las fechas que determine la Carrera.
- 2) Si se encuentra que existen dificultades en la Carrera en el tema de titulación, no se puede generalizar, pero si se debería capacitar a las compañeras que manejan estos procesos de titulación.
- Se debe actualizar con toda la información, generar equipos de trabajo, hay que dar soluciones a los problemas.
- 3) Hay 8 casos similares según se escuchó, vale la pena que se informe a los directores de carreras para ver que pueden hacer y buscar medidas al respecto.

El señor Decano, indica que es pertinente lo que se ha dicho, ya se debatió este caso, que el señor Subdecano elabore el informe con la ayuda del señor Secretario Abogado, y que mañana jueves 25 de noviembre de 2021, se reúnan y elaboren el informe porque es urgen resolver el caso y remitir a las instancias correspondientes.

El señor Secretario Abogado, expresa que los conocedores de todo el caso, tiempos, plazos, son el director y la secretaria de Semipresencial, ellos deberían estar en la comisión.



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-FCUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El señor Decano, aclara que están bien que participen las dos personas.

El señor Subdecano, indica que está bien que participen el personal de Semipresencial en la reunión del día de mañana, para elaborar el informe y buscar la mejor solución.

El señor Decano, señala que es correcto, hay que buscar soluciones, que se complete la comisión para dar continuidad a los procesos en este caso.

### El MSc. Marco Quichimbo, indica:

- En efecto la responsabilidad recae en los directores, pero ésta es compartida con las personas responsables de los procesos.
- De 91 estudiantes, solo 6 tienen la declaratoria de aptitud, la Carrera de Educación Inicial Presencial estamos listos para el examen teórico práctica, pero no se puede tomar sino tienen los documentos completos.
- Se reunión con la oficina de Titulación, el proceso es minucioso y largo, está una compañera con problemas de salud, por lo que pide que se revise la posibilidad de poner ayudantes en esa oficina.
- En Educación Inicial Presencial se ha atendido todos los casos a tiempo, hay que poner atención a los 8 casos de Semipresencial.
- El proceso también depende de los estudiantes que no siempre cumplen con todos los
- Hay que considerar todos los elementos, las prórrogas se han pedido de acuerdo a la normativa.
- En Presencial no hemos tenido problemas, siempre hemos estado atentos y se han sacado los procesos, pero van a seguir apoyando a Semipresencial.

#### La Lic. Tania Ortiz, señala:

- Ante el planteamiento hay que analizar cuál es el cuello de botella, todos tienen su responsabilidad, para que los procesos avancen y los estudiantes se titulen.
- El tema del Departamento de Titulación, hay que revisar porque hay carreras nuevas que va están saliendo la primera promoción, el sistema brinda varias formas del proceso.
- El H. Consejo Universitario aprobó que no sea tanta documentación, el problema del retraso en titulación es por los documentos que se utilizaban antes, informes de reingreso, de homologaciones, de terceras matrículas, son casos específicos.
- Se quedó en pedir al Vicerrectorado sobre el tema del acta y del título.
- Hay opciones y mecanismos para que no sea tanta papelería, se debe buscar soluciones, hay autorizaciones que sí permiten estos procesos.
- Se debe analizar qué documentos son necesarios para el certificado de aptitud. La MSc. Ximena Escobar indicó que más adelante este certificado va a salir del sistema.
- Como carrera hay que tomar la decisión y titular a quienes cumplen, porque el momento de validar se puede sacar a quien no cumplen con los documentos, todo está en el sistema.
- Se les ha dado varias oportunidades para que puedan titularse los estudiantes.
- Hay que atender a quienes cumplen con todos los documentos, si son la mayoría en hora buena, pero si no cumplen no se puede dar paso.
- Se requiere una reunión con la Sra. Martha Erazo y el Dr. Freddy Zumárraga, para determinar los documentos que se requieren para la titulación, algunos son solo para la legalización de los procesos.
- Si hay que reponer documentos, debe hacerlo, hay autorización para eso también.
- Buscar alternativas de solución.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- El trabajo fuerte es cuando se acaba el semestre y cada carrera remite los documentos, en esas fechas se puede apoyar a titulación para salir con todos los procesos.
- Que se haga una comisión para revisar los documentos y que en las fechas específicas se apoye al Departamento de Titulación.

### El señor Secretario Abogado, señala:

- De acuerdo con la propuesta de la Dra. Arias, sobre este caso especial se debe remitir a la DGA con el informe pertinente para nos den una respuesta.
- Desde la Secretaría General y Titulación, constantemente se remite los procesos de titulación y se socializa con las compañeras que tienen a cargo estos trámites.
- Se puede dar un taller virtual para dar a conocer los procesos instaurados.
- Tenemos 14 carreras en la Facultad, es de las más grandes de la Universidad, los trámites son fuertes y hay que considerar que es responsabilidad compartida.
- Titulación se hace cargo cuando ya se entrega los expedientes completos desde las carreras, de ahí son las 24 o 72 horas.
- Si no está completa la documentación se regresa el trámite con las observaciones.
- Por otro lado, como no hay contratos, exhorto a las Autoridades y a Consejo Directivo que cuando existan procesos de muchos estudiantes, se vea la posibilidad de hacer algún cambio administrativo para que vaya a la Oficina de Titulación.

La MSc. Magdalena Rhea, de acuerdo con las opiniones que se ha vertido y acogiendo las sugerencias de la Dra. Anita Arias y del Dr. Freddy Zumárraga, presenta las siguientes MOCIONES:

PRIMERA MOCIÓN: "Que se designe una Comisión presidida por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado; e integrada por el señor Subdecano; MSc. Francisco Rojas, y, Lic. Lady Romo, quienes se reunirán el día de mañana jueves 25 de noviembre de 2021, para elaborar un informe, en el que conste toda la cronología de los hechos v se evidencie que la Srta. Cristina Tinillo fue declarada apta antes de cumplir las fechas; y que este informe se remita a la DGA para el análisis y resolución correspondiente".

El MSc. James Taramuel, la señorita Doménica Morales y la MSc. Madgalena Rhea, están de acuerdo con la primera moción.

El señor Decanon indica que está aprobada la primera moción, presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

SEGUNDA MOCIÓN: "Incrementar el personal administrativo, para fortalecer el trabajo del Departamento de Titulación".

El MSc. James Taramuel, la señorita Doménica Morales y la MSc. Magdalena Rhea, están de acuerdo con la segunda moción.

El señor Decano, indica que se aprueba la segunda moción, presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

TERCERA MOCIÓN: "Conformar una comisión para que se busque mejorar los procesos de titulación, presidida por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado; MSc. James Taramuel, Vocal Principal de Consejo Directivo; Sr. Marlon Erazo, Vocal Alterno Estudiantil; Lic. Tania Ortiz, Representante Principal por los Empleados y Trabajadores; y Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de Titulación. El objetivo de la comisión es ayudar a futuro a los procesos de titulación de la Facultad"

El MSc. James Taramuel, la Srta. Doménica Morales y la MSc. Magdalena Rhea, están de acuerdo con la tercera moción.



### FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El señor Decano, indica que se aprueba la tercera moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea

CUARTA MOCIÓN: "Una vez que la comisión presente la propuesta, que se haga un taller de actualización de los procesos de titulación, para todo el personal administrativo".

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que se autorice que pueda modificar la tercera y cuarta mociones, para unificarlas y presentar una sola moción. Lo que es aprobado por este Organismo.

TERCERA MOCIÓN: "Conformar una comisión para que se busque mejorar los procesos de titulación, presidida por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado; MSc. James Taramuel, Vocal Principal Docente; Sr. Marlon Erazo, Vocal Alterno Estudiantil; Lic. Tania Ortiz, Representante Principal por los Empleados y Trabajadores; y Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de Titulación. El objetivo de la comisión es ayudar a futuro a los procesos de titulación de la Facultad. La propuesta presentada por la Comisión deberá ser socializada a través de un taller de actualización de los procesos de titulación, al personal administrativo de la Facultad".

El MSc. James Taramuel, la Srta. Doménica Morales y la MSc. Magdalena Rhea, están de acuerdo con la tercera moción.

El señor Decano, indica que se aprueba la tercera moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

#### **RESOLUCIONES:**

- Acoger las mociones presentadas.
- Designar la Comisión presidida por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado; e integrada por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial; y. Lic. Lady Romo. secretaria del Programa de Educación Semipresencial, quienes se reunirán el día de mañana jueves 25 de noviembre de 2021, para elaborar un informe detallado del caso de la Srta. Cristina del Rocío Tinillo Muela, estudiante de la Carrera de Parvularia, Semipresencial, quien en febrero del 2021, cumplió 10 años de la malla curricular y solicita continuar con el trámite de titulación, en dicho informe deberá constar toda la cronología de los hechos y que se evidencie que la citada estudiante fue declarada apta antes de cumplir las fechas.
- Disponer que una vez que se cuente con el informe elaborado por la Comisión designada, se remitirá a la Dirección General Académica, para el análisis y resolución correspondiente, sobre el caso de la Srta. Cristina Tinillo.
- Conformar una comisión para que se busque mejorar los procesos de titulación, presidida por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado; MSc. James Taramuel, Vocal Principal Docente; Sr. Marlon Erazo, Vocal Alterno Estudiantil; Lic. Tania Ortiz, Representante Principal por los Empleados y Trabajadores; y Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de Titulación. El objetivo de la comisión es ayudar a futuro a los procesos de titulación de la Facultad; y, evaluar la pertinencia de incrementar el personal administrativo para fortalecer el trabajo del Departamento de Titulación.
- Disponer que la propuesta presentada por la Comisión, sea socializada a través de un taller de actualización de los procesos de titulación, al personal administrativo de la Facultad.
- 2. Se da lectura a los siguientes documentos
  - Oficio Virtual No. 4706-D de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y resolución el Oficio No.



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

UCE-FIL-DF-2021-0293-O de 17 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, quien presenta el informe sobre la devolución de valores de inscripción de los programas de maestrías que no se abrieron.

- Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0293-O de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, mediante el cual en cumplimiento a la resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria virtual del 27 de octubre de 2021, presenta un informe detallado con respecto a los valores de inscripción cancelados por los postulantes de los programas de maestrías que no se aperturaron: Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física; y, Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; y, en lo principal dice: "...Como podemos observar en el cuadro que antecede y como constan también en los cuadros que se anexan al presente documento, suman un total de USD. \$4.800,00; valores que, solicito de la manera más comedida y por su digno intermedio, a los señores miembros del Consejo Directivo de la Facultad, se sirvan autorizar la devolución de los mismos, a los postulantes de los programas de maestrías que no se aperturaron".
- Se adjunta el listado con los datos de los postulantes de los tres programas de maestrías que no se aperturaron, para la devolución correspondiente.

El señor Decano, informa que se había solicitado que los informes de las devoluciones se desglosen y así lo ha hecho el señor Analista Financiero.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que en cuento a las maestrías que no se abrieron, ya se había analizado y estaban todos de acuerdo que se proceda con la devolución.

El MSc. James Taramuel, manifiesta como ya se había analizado, está de acuerdo.

La señorita Doménica Morales, ya se trató el caso y está de acuerdo.

El señor Decano, señala que queda aprobado la devolución de estos valores.

RESOLUCIÓN: Acoger el informe del MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero y autorizar a fin de que proceda con la devolución de los valores de inscripción cancelados por los postulantes de los programas de maestrías que no se aperturaron: Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física; y, Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de acuerdo con los cuadros que se adjuntan al Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0293-O de 17 de noviembre de 2021.

- 3. Se da lectura a los siguientes documentos
  - Oficio Virtual No. 4707-D de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y resolución el Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0294-O de 17 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, quien presenta el informe sobre la devolución de valores a estudiantes sobre diferencias sobre cargos o tarifas porcentuales por pagos de matrículas de las maestrías, con tarjetas de crédito.
  - Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0294-O de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, mediante el cual, en cumplimiento a la resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria virtual del 27 de octubre de 2021, presenta un informe detallado sobre la devolución de valores a estudiantes sobre diferencias sobre cargos o tarifas porcentuales por pagos con tarjetas de crédito de matrículas de maestrantes; y en lo principal dice. "...Con los antecedentes antes expuestos, podemos determinar que los valores que constan en el cuadro que se anexa al presente documento, asciende a un total de USD. \$1.300,50; valores que, solicito de la manera más comedida y por su digno intermedio, a los señores miembros



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

del Consejo Directivo de la Facultad, se sirvan autorizar la devolución de los mismos, a los maestrantes de los diferentes Programas de Maestrías que están ejecutándose en la Facultad".

• Se adjunta el listado con los datos de los maestrantes y los valores que les corresponde para la devolución, cobrados en exceso, diferencia de porcentajes cobrados por Datafast, de las maestrías que están ejecutándose.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que no se sabe si estos valores lo asumen el Datafast o los maestrantes.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que no está claro quien asume esos valores.

A las 11:00 se reintegra a la sesión el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa que el costo que se ha facturado a los estudiantes por el tema de la pandemia no coincide con los costos establecidos, es un costo en exceso realizado por Datafast.

El señor Decano, señala que dentro de los procedimientos el MSc. Bolívar Borja indicó que se debe hacer la devolución, son valores en exceso.

La MSc. Magdalena Rhea, señala de lo que se entiende los valores por los servicios por el uso de Datafast, esos no se devuelven.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que los presupuestos están hechos con \$4.200 y \$3.900, esos son los valores que deben ingresar, pero estos son valores adicionales a esos rubros.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que, si no afecta a la Facultad y es un excedente, está de acuerdo que se devuelve.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que los servicios por el uso de Datafast no están incluido aquí, porque eso no se devuelve, pero si el excedente.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo con la explicación dada.

El señor Decano, señala que queda aprobado la devolución de estos valores.

RESOLUCIÓN: Acoger el informe del MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero y autorizar a fin de que proceda con la devolución de los valores a estudiantes sobre diferencias sobre cargos o tarifas porcentuales por pagos con tarjetas de crédito de matrículas de maestrantes; de acuerdo con el cuadro que se adjunta al Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0294-O de 17 de noviembre de 2021.

- 4. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 4708-D de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y resolución el Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0295-O de 17 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, quien presenta el informe sobre la devolución de un valor a una maestrante que realizó doble transferencia por el pago de la matrícula a un Programa de Maestría.
  - Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0295-O de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, quien presenta el informe sobre la devolución de un valor a una maestrante que realizó doble transferencia del pago de la matrícula en el Programa de Maestría, y en lo principal dice: "...Solicito de la manera más comedida y por su digno intermedio, a los señores miembros del Consejo Directivo de la Facultad, se sirvan autorizar la devolución del valor de USD. \$3.910,00 a la señorita GUARANDA LIGÑA CARMEN FABIOLA, maestrante del Programa de Maestría en



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Educación Mención Gestión del Aprendizaje mediado por Tic, quien ejecuta como manifiesto anteriormente, doble transferencia a la cuenta de la Facultad".

Se adjunta un cuadro con los datos de la maestrante y de los pagos realizados por concepto de matrícula en la maestría.

El señor Decano, indica que el MSc. Bolívar Borja ha remitido los justificativos correspondientes de la duplicación del pago.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo con la devolución.

RESOLUCIÓN: Acoger el informe del MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero y autorizar a fin de que proceda con la devolución del valor correspondiente a la señorita Guaranda Ligña Carmen Fabiola, maestrante del Programa de Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje mediado por Tic, quien realizó doble transferencia del pago de la matrícula en la citada Maestría, de acuerdo con el cuadro que se adjunta al Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0295-O de 17 de noviembre de 2021.

- 5. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 4649-D de 15 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y resolución el Oficio No. 385-VCP de 11 de los indicados mes y año, firmado por Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado a esa fecha, quien solicita la contratación de la Ph.D Olga Teresa Sánchez Manosalvas, para el módulo de Investigación en Educación Matemática, del Programa de Maestría en Educación Mención Matemáticas.
  - Oficio No. 385-VCP de 11 de noviembre de 2021, suscrito por Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado a esa fecha, quien indica: "El motivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida y respetuosa se sirva disponer a quien corresponda, se autorice la contratación a la Ph.D SÁNCHEZ MANOSALVAS OLGA TERESA, quien ha sido ganadora para el concurso para el módulo de Investigación en Educación Matemática, del Programa de Maestría en Educación Mención Matemáticas, adjunto documentación de respaldo", al siguiente link:

https://uceedu-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/abbajana\_uce\_edu\_ec/En3pP5R9wRhCoshDBYH2t LABu7creNDPwO\_ao-mEku Pyg?e=LtNIDB"

Rúbrica con los puntajes obtenidos por los participantes por los postulantes.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que la señora Olga Sánchez Manosalvas se excusó a través del whatsapp la semana anterior, por cuanto no va a continuar con el proceso. Solicita que no se considere este pedido porque lo va a actualizar.

El señor Decano, indica que de acuerdo con el pedido y el mensaje recibido por el señor Director de Posgrado, quedaría insubsistente.

El señor Secretario Abogado, señala que en efecto el pedido queda insubsistente con la explicación dada por el MSc. Gabriel Carrillo.

RESOLUCIÓN: Dejar insubsistente el pedido constante en el Oficio No. 385-VCP de 11 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado a esa fecha, considerando la explicación dada por el MSc. Gabriel Carrillo. Director de Posgrado. quien informa que la Ph.D Olga Teresa Sánchez Manosalvas le ha enviado un mensaje (whatsapp) indicando que no puede continuar con el proceso para dictar el Módulo de Investigación en Educación Matemática, del Programa de Maestría en Educación Mención Matemáticas del Instituto de Posgrado.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- 6. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 4806-D de 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 414-VCP de 23 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien pone en conocimiento del Consejo Directivo las hojas de vida de los aspirantes a ocupar la Coordinación del Programa de Educación, Mención Matemática.
  - Oficio No. 414-VCP de 23 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que textualmente dice: "El motivo del presente es el de poner en su conocimiento, y a través de su intermedio a Consejo Directivo; que luego de valorar las hojas de vida de los aspirantes a ocupar la Coordinación del Programa de Educación, Mención Matemática, me permito presentar a continuación las calificaciones obtenidas:

PROGRAMA DE MAESTRÍA	CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE OBTENIDO
Maestría en Educación, Mención	1706461488	Eduardo Rodrigo Astudillo Quimbaila	37.5
Matemática	0400883435	Edgar Stalyn Cazares Fuentes	73.5

Con este antecedente, distinguidos miembros del Consejo Directivo, solicito de la manera más comedida y respetuosa, se sirvan tratar la designación de Coordinador del programa de Educación, Mención Matemática, considerando el puntaje más alto para su selección y una vez seleccionada se sirvan autorizar su contratación".

•				

• ......

La MSc. Magdalena Rhea está de acuerdo con el coordinador.

El MSc. James Taramuel, indica que el proceso está bien, es objetivo y se eligió a quien cumple con los requisitos de acuerdo a la rúbrica, es el puntaje más alto.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo.

El señor Decano, está de acuerdo.

#### **RESOLUCIONES:**

- Designar al MSc. Edgar Stalyn Cazares Fuentes, en calidad de Coordinador del Programa de Maestría en Educación, Mención Matemática, por ser quien ha obtenido el puntaje más alto de acuerdo con el informe presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, a través del Oficio No. 414-VCP de 23 de noviembre de 2021.
- Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

a favor del MSc. Edgar Stalyn Cazares Fuentes, en calidad de Coordinador del Programa de Maestría en Educación, Mención Matemática,

- Remitir la presente resolución al Ph.D Guillermo Terán, Decano, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente; y copia al Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y al Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario.
- 7. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 4807-D de 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y consideración el Oficio Virtual No. 1168-SGFF de 24 de los indicados mes y año, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a través del cual da respuesta al pedido del señor Decano, sobre la renuncia presentada por el MSc. Edwin Lozano, al cargo de Director de la Carrera de Educación Básica Presencial.
  - Oficio Virtual No. 1168-SGFF de 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien en atención al Oficio Virtual No. 4761-D de 19 de noviembre de 2021, firmado por el señor Decano, al cual adjunta el Oficio No. R-470-2021 de 15 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Fernando Sempértequi, Rector de la Universidad Central del Ecuador, dirigido al MSc. Edwin Lozano, Docente de la Facultad que dice: "He recibido su comunicación de fecha 15 de octubre del presente año, en la cual me hace conocer su deseo de separarse de la Dirección de la Carrera de Educación Básica, modalidad presencial.- Al concluir su período, cúmpleme agradecer su importante gestión en esta importante unidad académica. - Se acepta la renuncia con fecha 15 de octubre del año en curso"; presenta un informe respecto a lo que dispone el Estatuto Universitario vigente; y en lo principal dice: "...Con los antecedentes expuesto, señor Decano el Consejo Directivo de la Facultad de conformidad al Art. 77 literal p); y, Art. 88.2 del Estatuto Universitario, deberá solicitar al señor Rector la designación del Director de la Carrera de Educación Básica Presencial; además sugiero que de acuerdo a la normativa legal universitaria, el señor Subdecano en su calidad de segunda autoridad académica, podrá estar a cargo de la citada Carrera, con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes en los asuntos académicos – administrativos, previo a la designación oficial del director de carrera, por parte del señor Rector".

El señor Secretario Abogado, indica que está claro el oficio remitido por el señor Rector, con la aceptación de la renuncia, se debe remitir al señor Rector la terna para la designación del Director; y, de considerar pertinente, el señor Subdecano por ser la segunda Autoridad Académica, puede ser quien se encargue de la Carrera de Educación Básica Presencial.

El MSc. James Taramuel, señala que se ha tratado ya renuncia, se ratifica y hay que señalar a los compañeros de la carrera para que en una asamblea designen la terna.

El señor Secretario Abogado, señala que el conocimiento del cumplimiento de los requisitos le corresponde al Consejo de Carrera, que se realice la asamblea de docentes para designar la terna y remitir a Consejo Directivo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

 Ahora sí están las cosas en orden, esta carrera es nueva y los docentes son pocos, y al existir compañeros dentro de la Facultad con el perfil de educación básica, como los profesores normalistas para ampliar la expectativa que es importante, para la terna se podría considerar esos nombres.



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se puede incluir a los docentes normalistas, a quienes tienen maestrías en educación básica, solo por el número de docentes que tiene la Carrera.

El señor Secretario Abogado, informa que dentro de la normativa tienen que ser docentes titulares a tiempo completo de la Carrera.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que quienes quedan tienen experticia en Contabilidad. solo por el tema de perfiles, es una reflexión para buscar los mejores perfiles para una carrera nueva, no se desconoce a ningún docente.

El señor Subdecano, informa:

- Que se ha trabajado con el Consejo de Carrera todas las actividades de aseguramiento de la calidad, aulas virtuales, procesos de titulación, de vinculación.
- Están al mismo ritmo que el resto de las carreras, que se cumplió con lo planteado.
- Están bien todas las inquietudes se va a considerar, se van a buscar las mejores alternativas y soluciones.

A las 11:53 el señor Subdecano, indica que en unos minutos va a retirarse de la sesión, porque va a trasladarse a la Facultad.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- En efecto todos reconocemos las capacidades, no está en tela de duda.
- Quiero recuperar lo que se dijo en la Comisión de revisión del distributivo, que la Carrera de Educación Básica hay que fortalecer con docentes que cumplan con el perfil de educación básica, especialistas que preparen a futuros profesionales, específicos en educación básica.
- Que el señor Secretario Abogado, averigüe si se puede designar a un director que tenga el perfil, pero que no está en la planta docente
- Cómo se da el tratamiento a los perfiles en estos casos.

El señor Decano, expresa que en las otras carreras se ha procedido de acuerdo a la norma, el señor Subdecano se encargaría de dicha carrera por ser la segunda autoridad académica, y según lo que dijo el MSc. James Taramuel de forma democrática que se considere que se haga la asamblea de docentes de la Carrera de Educación Básica.

El MSc. James Taramuel, manifiesta:

- En efecto van apareciendo compañeros nuevos y se debe analizar quién puede reemplazar al director saliente.
- Se podría nombrar una comisión de Consejo Directivo, porque se debe ver la experticia, ciertos dominios, no solo lo administrativo.
- Recomienda que una comisión de Consejo Directivo trabaje con el Consejo de Carrera para analizar los requisitos y las experticias y remitan la terna, esto añade a lo que señaló anteriormente.
- Que se analicen los perfiles, la experticia, los requisitos, que se analice y se trabaje con el Consejo de Carrera.

El señor Secretario Abogado, señala que el Art. 84.1 se refiere a los requisitos de Director de Carrera, y, no habla de perfiles.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

• La elección de terna ha tomado en cuenta un proceso democrático en una asamblea entre docentes, pero con los proponentes del diseño de la Carrera.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Que se tomen en cuenta en la asamblea un ejercicio de transparencia, honestidad, para lo cual se consideren los mejores perfiles en relación con Educación Básica, para la dirección.

El señor Subdecano, manifiesta que lo dicho por la MSc. Magdalena Rhea, es correcto, que se incorporen los docentes proponentes del diseño y que trabajen con el Consejo de Carrera.

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que debe haber una asamblea con todos los docentes y con el equipo proponente del diseño, porque ellos conocen todo sobre la Carrera; y solicitar a la asamblea que para la conformación de la terna se considere los perfile y la experticia, para quien va a dirigir esa Carrera.

A las 12:00 se desconecta la señorita Doménica Morales, por problemas del internet.

#### RESOLUCIONES:

- Disponer que se realice una asamblea de docentes de la Carrera de Educación Básica. en la que deberán incluirse a los docentes proponentes del Programa de la Carrera, para lo cual se considerará además el perfil en Educación Básica, para designar la terna de docentes previo a la designación de director/a.
- Encargar a partir del 24 de noviembre de 2021, al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, en su calidad de segunda Autoridad Académica de la Facultad, la dirección de la Carrera de Educación Básica, a fin de que no se periudique a los estudiantes en los asuntos académico-administrativos, en tanto el señor Rector designe al Director de la Carrera.
- 8. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 4717-D de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y resolución los oficios del Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; y del MSc. Edison Morales, Director de la Carrera de Mecatrónica - Educación Técnica, relacionado con las horas complementarias del MSc. Fernando Taco.
  - Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1562-O de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite para conocimiento el oficio del MSc. Edison Morales, Director de la Carrera de Mecatrónica – Educación Técnica, relacionado con la modificación de horas del MSc. Fernando Taco.
  - Oficio No. UCE-FIL-CET-2021-0046-O de 16 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Edison Morales, Director de la Carrera de Mecatrónica – Educación Técnica, que en los principal dice: "Me permito hacer llegar la modificación de las horas complementarias del profesor Fernando Taco Casamen, debo informarle que, hemos considerado ubicar 6 horas para titulación en virtud de la necesidad que tenemos de atender a los estudiantes rezagados de las carreras de Educación Técnica, en las especialidades de Mecánica Automotriz, Electromecánica y Diseño y Cultura Estética; con un total de 14 estudiantes por graduarse e inscritos en la unidad de titulación...".

El MSc. Edison Morales, indica que se requiere ubicar esas horas al MSc. Fernando Taco, es docente titular y tiene la especialización, además es el único docente que puede ayudarnos en Educación Técnica para que se gradúen los estudiantes que están pendientes, es pertinente que el asuma por eso se solicitó que se modifique las horas de titulación.

El MSc. James Taramuel, es adecuado, ya se habló de los problemas de titulación y de acuerdo a la especialidad, está de acuerdo.



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La MSc. Magdalena Rhea, el perfil del docente es el adecuado y se lo requiere en este proceso.

#### **RESOLUCIONES:**

- Autorizar la modificación de las horas complementarias del MSc. Fernando Taco Casamen, en la Matriz de Carga Horaria del período académico 2021-202, debiendo ubicarle 6 horas para titulación, en virtud de la necesidad que tenemos de atender a los estudiantes rezagados de las carreras de Educación Técnica, en las especialidades de Mecánica Automotriz, Electromecánica y Diseño y Cultura Estética; con un total de 14 estudiantes por graduarse e inscritos en la unidad de titulación.
- Remitir la presente resolución para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín. Vicerrectora Académica y de Posgrado.
- 9. Se da lectura al Oficio No. 293-OATFF de 8 de noviembre de 2021, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quien solicita se autorice mediante Consejo Directivo de la Facultad, la apertura y cierre de libros de actas de grado del año 2019 de las siguientes carreras:

No.	CARRERA	MODALIDAD	FOLIOS
1	Biología y Química	Proyecto y Complexivo	001-061
2	Ciencias Sociales	Proyecto y Complexivo	001-096
3	Comercio y Administración	Proyecto y Complexivo	001-065
4	Distancia Parvularia	Proyecto y Complexivo	001-035
5	Informática	Proyecto y Complexivo	001-037
6	Inglés	Proyecto y Complexivo	001-096
7	Lenguaje	Proyecto y Complexivo	001-110
8	Matemática	Proyecto y Complexivo	001-038
9	Plurilingüe	Proyecto y Complexivo	001-074
10	Parvularia Presencial	Proyecto y Complexivo	001-105
11	Psicología Educativa	Proyecto y Complexivo	001-160

RESOLUCIÓN: Autorizar la apertura y cierre de libros de actas de grado del año 2019, modalidad Proyecto y Examen Complexivo, de las carreras que constan en el Oficio No. 293-OATFF remitido por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de Titulación, de acuerdo a los folios descritos en cada una de ellas.

- 10. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 4679-D de 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual con base a las resoluciones tomadas por Consejo Directivo, respecto a la conformación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, y, solicita dar atención al pedido del MSc. Pablo Mejía, Coordinador



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

General de Aseguramiento, realizado mediante Oficio Virtual CAC-FFLCE-0027-2021-CG de 15 de los indicados mes y año.

- Oficio Virtual CAC-FFLCE-0027-2021-CG de 15 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Pablo Mejía, Coordinador General de Aseguramiento de la Facultad, quien solicita una vez más la conformación de dicha comisión, en función de los requisitos de los "Lineamientos para la Coordinación y Ejecución de las Políticas de Calidad y de los Procesos de Autoevaluación y Acreditación de las Carreras y Programas de Posgrado, en el Marco del Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria" la que debe estar estructurada por:
  - > El Decano o su delegado/a, que deberá ser el Subdecano/a; de no ser posible, el delegado/a podrá ser representante docente al Consejo Directivo de la Facultad.
  - Los/as Director/es de Carrera o un delegado/a que debe ser un docente miembro del Consejo de Carrera.
  - > El Director de Posgrado o un delegado/a que debe ser un docente miembro del Consejo de Posgrado.
  - > El Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, nombrado por Conseio Directivo.
  - El Secretario Abogado de la Facultad.
  - Un representante estudiantil a nivel de grado, miembro de Consejo Directivo.
  - > Un representante estudiantil a nivel de posgrado, designado por Consejo de Posgrado.
  - Un/a Asistente Administrativo/a, que colabore con las actividades de gestión que corresponden al Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

El señor Decano, indica que este tema ya se trató en una sesión anterior y quedó pendiente la designación de los representantes estudiantiles de grado y posgrado; y la parte administrativa. Se ha conversado y considera que la Srta. Mónica Molina puede colaborar como Asistente Administrativa de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que no conocía sobre el tema, pero va a revisar porque al momento no tienen alumnos matriculados.

El MSc. James Taramuel, señala que en cuanto a Posgrado no se podría tomar una decisión porque no hay alumnos matriculados.

El señor Decano, sugiere que se nombre al estudiante de pregrado a la señorita Doménica Morales; y, en lo administrativo a la señora Mónica Molina y que quede pendiente de Posgrado.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que está de acuerdo y que se envíe el listado y quede pendiente el representante estudiantil de Posgrado y luego se remita como alcance.

El señor Secretario Abogado, ratifica que se podría enviar luego ese dato como alcance.

La MSc. Magdalena Rhea, considera que sí se debe enviar la lista y quedaría pendiente el representante de Posgrado.

#### RESOLUCIONES:

Conformar la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de acuerdo con el pedido del MSc. Pablo Mejía Maldonado. Coordinador General de Aseguramiento de la Calidad de esta Unidad Académica; y, acogiendo los "Lineamientos para la Coordinación y Ejecución de las Políticas de Calidad y de los Procesos de Autoevaluación y Acreditación de las



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Carreras y Programas de Posgrado, en el Marco del Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria", la cual queda estructurada de la siguiente manera:

Ph.D Guillermo Terán Acosta Decano:

Directores/as de Carreras: MSc. Marco Quichimbo (Educación Inicial)

> Ph.D Pablo Romo Maroto (Lengua y Literatura) MSc. Jorge Valverde (Historia y Ciencias Sociales)

Ph.D Omar Pérez Narváez (Informática) Ph.D Ana Lucía Arias (Matemáticas y Física) MSc. Alejandro Bayas (Química y Biología)

MSc. Luis Cuéllar (Inglés)

MSc. Yasmín Cevallos (Psicopedagogía-Psico.Educ.) MSc. Rommel Martínez (Multilingüe – Plurilingüe)

MSc. Edison Morales (Mecatrónica)

MSc. Francisco Rojas (Educación Semipresencial)

(Educación Básica Presencial)

Director de Posgrado: MSc. Gabriel Carrillo

Coordinador General MSc. Pablo Mejía Maldonado

Aseg. Cal. Facultad:

Secretario Abogado: Dr. Freddy Zumárraga Fonseca

Representante Estud. Srta. Doménica Morales

de Grado:

Representante Estud.

Posgrado

Pendiente hasta que estén matriculados

Asistente Adminis: Srta, Mónica Molina

Remitir la presente resolución al MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador.

### 11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4802-D de 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1744-O de 23 de los indicados mes y año, firmado por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1744-O de 23 de noviembre de 2021, suscrito por la Tola, Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual "en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

### **CARRERAS:**

Plurilingüe (22)

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (28)

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (1)

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (8)

Educación Técnica – Electromecánica (2) **TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 61** 



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La MSc. Magdalena Rhea y el MSc. James Taramuel, están de acuerdo con la validación de los títulos y que siga con el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-161744-O de 23 de noviembre de 2021 (61), remitido por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

# 12. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4625-D de 15 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite varias comunicaciones relacionadas al reintegro a actividades por parte del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, a partir del 11 de noviembre de 2021:
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0356-O de 11 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual solicita que se informe a Gestión de Grados de la Universidad Central, sobre su incorporación y retorno a las actividades dentro de la Facultad, a partir del 11 de noviembre de 2021, luego de su estancia de formación doctoral llevada a cabo desde el 18 de agosto del 2021 al 10 de noviembre del 2021.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0453-O de 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien indica que al reintegrarse el MSc. Gabriel Carrillo a sus actividades, entregará virtualmente los debidos respaldos de los oficios firmados y demás documentos correspondientes firmados hasta el día de ayer, para los fines pertinentes.
- Oficio Virtual No. 4588-D de 11 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien informa al Econ. Hans Bucheli Director de la Unidad de Gestión de Doctorados; y, a la Dra. Jéssica Purcachi, Directora de Talento Humano, sobre el reintegro del MSc. Gabriel Carrillo, a las actividades de Director de Posgrado.

# 13. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 330-D de 23 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio, No. UCE-VAP-2021-1735-O de 22 de los indicados mes y año, firmado por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, en el que informa sobre la recomendación de la Dirección General Académica, con respecto a los exámenes complexivos.
- Oficio. No. UCE-VAP-2021-1735-O de 22 de noviembre de 2021, suscrito por la Ph.D. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, quien informa "...que existe la recomendación, desde la Dirección General Académica, de que los exámenes complexivos que se vayan a aplicar como mecanismo de titulación en las carreras de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo a la plataforma 2021-2021, sean de manera presencial, tomando en cuenta los Lineamientos para la aplicación del examen complexivo proceso de titulación 2019-2020 y 2020-2020, en lo referente a la aplicación del examen complexivo de manera presencial.- Sin embargo solicito que para el desarrollo de esta actividad se evalúe siempre la situación de la pandemia, las condiciones de infraestructura de las Carreras y se apliquen



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

estrictamente los protocolos de bioseguridad aprobados por la Dirección de Seguridad Salud Ocupacional y Ambiente".

- 14. Se da por conocido los siguientes documentos:
  - Oficio Circular Virtual No. 333-D-D de 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. RHCU-SO.37 No. 0333-2021 de 23 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, en el que informa la resolución del H. Consejo Universitario, con respecto a la exoneración del pago de aranceles.
  - Oficio RHCU-SO.37 No. 0333-2021 de 23 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, quien informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2021, considerando que todavía no estamos en actividad plenamente presencial y que aún existen limitaciones económicas impuestas por los efectos de la pandemia, por mayoría de votos, resolvió: 1) Mantener para el período académico 2021-2022, la exoneración del pago de los aranceles POR CONCEPTO DE MATRÍCULA del 100%, a los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, que se encuentran en el primer quintil de ingresos y el 50%, a los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, que se encuentran en el segundo quintil de ingresos; y, 2) Comunicar que el período académico 2022-2022, se revisará el cobro de los aranceles por concepto de matrícula".

#### **CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

- 1. La MSc. Magdalena Rhea, se refiere a lo que había mencionado al inicio de esta sesión:
  - Remitió una carta a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, solicitándole una audiencia a los miembros de Consejo Directivo y a los coordinadores y ex coordinadores de Posgrado.
  - El objetivo es buscar soluciones a los problemas de Posgrado, que cada vez se siguen agudizando.
  - Se han retrasado módulos, están impagos docentes, coordinadores, ex coordinadores.
  - La señora Vicerrectora autorizó la reunión para el día lunes 29 de noviembre de 2021. a las 9 a.m.
  - Solicita que se notifique a los directores de carreras y a todos los miembros de Consejo Directivo para que asistan a la reunión.
  - También solicitó la señora Vicerrectora que desde el Decanato se cree la reunión y le remitan el link de acceso a la misma.

El señor Decano, consulta si el link se va a enviar del Vicerrectorado o se crea en la Facultad.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara que el link debe crearse en la Facultad.

El MSc. James Taramuel, indica:

- Con respecto a las dificultades del Programa de Posgrado, se designó una comisión y se entiende que habrá resultados para ir mejorando las condiciones académicas.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que el señor Decano emita un informe sobre el análisis que se ha hecho en la comisión a los procesos de Posgrado, y se remitan las observaciones para tomar decisiones y políticas sobre los problemas que se han detectado".

El señor Decano, indica que se va a presentar el informe de los avances al Consejo Directivo.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo con la moción y que se presente un informe del avance de lo que está haciendo la comisión.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el MSc. James Taramuel.

El MSc. Gabriel Carrillo, solicita que se indique qué temas se van a tratar en la reunión con la señora Vicerrectora Académica, porque él no participó en las reuniones anteriores y desconoce qué puntos se conocieron, debido a que estuvo fuera cumpliendo sus estudios de doctorado y no tiene conocimiento lo que sucedió en las otras sesiones de Consejo Directivo.

El señor Decano, manifiesta que son dos cosas las que se están tratando: 1) El informe solicitado por el MSc. James Taramuel con los avances desarrollaos por la Comisión de Consejo Directivo.- 2) La agenda para la reunión que se va a tener con la señora Vicerrectora Académica.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- En efecto el informe que se solicita es del trabajo realizado por la comisión de Posgrado.
- Con respecto a la reunión con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, se va a tratar los siguientes puntos para que se ayude a solucionarlos, considerando que se han tratado en varias ocasiones en Consejo Directivo y no se han solucionado hasta la presente fecha:
  - Contratos y pagos de coordinadores que están pendientes, de los pedidos que se hicieron en mayo.
  - Contratos y pagos de docentes, cómo van los procesos desde Talento Humano.
  - > Se requiere personal administrativo, por los diferentes programas que tienen en Posgrado.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Hay dos escenarios, existen formatos anteriores para pagos.
- Existen formados nuevos para pagos.
- Al parecer hay una mala administración de los procesos.
- Se debe explicar las dinámicas como se llevan a cabo cada proceso.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que se va a enfatizar lo que está sucediendo con los coordinadores porque están impagos, ellos están a cargo de trámites administrativos y sus funciones son académicas. Cuáles son las funciones del personal administrativo. Los temas son específicos, coordinadores y docentes de Posgrado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, hace una reflexión:

- Cuando se dio el problema de asignación de horas para aseguramiento de la calidad, fue acertada la reunión con la señora Vicerrectora Académica.
- En ese contexto la MSc. Magdalena Rhea realiza la gestión con la señora Vicerrectora para exponer los problemas de Posgrado.
- No se está diciendo que el MSc. Gabriel Carrillo no ha gestionado, pero queremos que nos escuche nuestra preocupación, va a ser saludable esta reunión.

El Ph.D Omar Pérez, explica:

Es conveniente la reunión con las máximas Autoridades de la Universidad Central, porque hay aspectos del manejo de Posgrado que rebasan la toma de decisiones en la Facultad.



### FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Hay aspectos administrativos que se deben revisar por ejemplo: se solicitan por triplicado los documentos, es un trabajo innecesario pero la Facultad no puede decidir, eso corresponde a las Autoridades de la Universidad.
- Sería conveniente que se utilice bien la normativa con respecto a las funciones de los coordinadores, si tienen una función administrativa, el problema es que no se tiene claro y estas funciones son modificadas continuamente desde Talento Humano de la Universidad Central.

El MSc. Gabriel Carrillo, agradece por la explicación dada y está claro con los temas que se van a tratar.

#### **RESOLUCIONES:**

- Acoger la moción presentada.
- Solicitar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, en su calidad de presidente de la Comisión designada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual del 8 de septiembre de 2021, emita un informe sobre el análisis que se ha hecho en dicha comisión a los procesos de Posgrado, y se remitan las observaciones para tomar decisiones y políticas sobre los problemas que se han detectado en el Instituto de Posgrado de la Facultad.

### 2. El MSc. Francisco Rojas, informa:

- Que el día sábado 27 de noviembre de 2021, se va a inaugurar el retorno progresivo a clases en el Programa de Educación Semipresencial, se remitió el oficio y aún no reciben la respuesta.
- Está programado para el sábado a las 08:00 y clases en las aulas, solo con los primeros semestres.
- En el plan piloto está contemplado todas las medidas de bioseguridad.
- Solicita el apoyo del personal administrativo y de servicios para que se integren a las actividades presenciales.
- Pide que se autorice a los señores Byron Pillajo y Kléver Paguay, Conserjes de la Facultad, para que asistan los días sábados a cumplir las actividades en el Programa de Educación Semipresencial.

El señor Decano, informa que ya se autorizó el pedido del MSc. Francisco Rojas, para que utilicen el auditorio, para lo cual se debe considerar todos los elementos de bioseguridad y que se proceda como se indica en el oficio.

### 3. El MSc. Jorge Valverde, consulta:

- Sobre el regreso a la presencialidad, pide que se revise la propuesta de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
- Se reunieron con los docentes de la Carrera para socializar el documento, de igual manera con los presidentes de los cursos.
- Está todo listo y quieren saber cómo se va a proceder, porque todas las carreras tienen esta inquietud.

El señor Decano, indica que el documento de la Carrera de Ciencias Sociales lo ha recibido a las 09:30 y como existe una comisión en la Facultad, va a reasignar el oficio al señor Subdecano para que se conozca el pedido.

Expresa los mejores deseos a todos para el inicio de este nuevo semestre.

El MSc. Jorge Valverde, señala:

Se reunió la Carrera de Ciencias Sociales y se envió a Consejo Directivo la propuesta.



# FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

# ACTA No. 029-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Para el día de mañana jueves 25 de noviembre de 2021, a las 12:00 están invitados a una reunión para tratar el tema del regreso a la presencialidad.
- Solicitan que se provea los elementos básicos de bioseguridad y que se revise la parte técnica de las aulas, requieren 6 aulas.
- Está la propuesta como está organizada la Carrera para el regreso a la presencialidad. a partir del 1 de diciembre de 2021.
- Se solicita cosas básicas, no es mayor el pedido, por que solicitan que se atienda.

El señor Decano, indica que en la reunión del día de mañana jueves 25 de noviembre de 2021 se va a tratar este tema con las carreras, para lo cual va a conversar con el señor Subdecano.

Se termina la sesión a las 13:30

Quito, 24 de noviembre de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta **DECANO** 

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 3-12-2021 he: 14:00